

29 de Mayo de 2009

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL RECUERDA: QUE ESTE 31 DE MAYO ES EL “DÍA MUNDIAL SIN FUMAR”



El Departamento de Salud Municipal de Parral a través del programa de promoción de Salud difunde por estos días algunas recomendaciones a la población ligadas a la celebración el próximo 31 de Mayo del Día Mundial Sin Fumar.

Marcela Espinoza, Asistente Social a cargo del programa comenta que es importante que la comunidad tenga conocimiento del daño nocivo que trae el consumo del cigarrillo, “la ley del tabaco cuya modificación entró en vigencia el 14 de Agosto del año 2006 establece, entre otros aspectos, que no se permite habilitar espacios para fumadores, incluyendo patios y áreas al aire libre en los establecimientos de educación, en los recintos donde se expendan combustibles, en los lugares donde se manipulan alimentos, en los medios de transporte de uso público y ascensores. En el caso de los Restaurantes, Bares, Salas de Fiesta, Discotecas, Pub, Casinos de juego y similares, estos establecimientos tienen la obligación de señalar en forma visible si son para Fumadores, no Fumadores o si tienen áreas separadas”, puntualizó.

La profesional agrega que esta ley además protege a los menores de edad del consumo a través de la prohibición de la publicidad de los productos del tabaco a menos de 300 metros de los establecimientos de educación básica y media, además de prohibir la venta de cigarrillos a los menores de 18 años.

El Departamento de Salud Municipal de Parral recuerda que fumar es la causa principal de muerte prematura evitable, que en Chile cada año mueren cerca de 15.000 personas a causa del tabaco y que cada año muere un número importante de personas que jamás fumaron, a consecuencia de su tabaquismo pasivo, es decir, fumaron el humo de otros.